

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 3181

MELIPILLA, 30 de septiembre de 2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b) El Comprobante de Pago Multa de Tránsito Folio N° 09397228, de fecha 01 de septiembre de 2015, de la I. Municipalidad de Melipilla;
- c) La Orden de Ingresos Municipales N° 0181906, de Fecha 14 de septiembre de 2015;
- d) El Memorándum Interno N° 662, de fecha 14 de septiembre de 2015, de la Tesorera Municipal;
- e) El Memorándum N° 298, de fecha 28 de septiembre de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Devolución de Dinero a don **Pablo Gabriel Alvarado Muñoz**, cédula nacional de identidad N° 12.019.365-1, por la suma de **\$46.943.-** (cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y tres pesos), por existir duplicidad de pago de Permiso de Circulación, realizado el pago por Caja N° 09, con fecha 12 de marzo de 2015, y por Internet con fecha 01 de septiembre de 2015.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 214.09.04 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL
SUPLENTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

OCS/JCH/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/